FORMATO		
ACTA DE SUSPENSIÓN		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-EO-19	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS	2

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL

ACTA No 24 SUSPENSIÓN ☐ AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN ☑ DE CONTRATO DE OBRA

1. ANTECEDENTES

CONTRATO No DE OBRA 1737 DE 2021 (Número de Contrato)

LICITACIÓN PÚBLICA ☑ CONCURSO DE MÉRITOS ☐
SELECCIÓN ABREVIADA ☐
CONTRATACIÓN DIRECTA ☐

LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-015-2021 (Indique en este espacio la identificación del proceso de selección efectuado)

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA CALLE 153 POR AUTONORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. (Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: Calle 153 con Autopista Norte (Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO: IDU-1762-2021 (Indique en este espacio el número del contrato Asociado.)

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: DIECIOCHO (18) MESES (Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 02 (Día) DE DICIEMBRE (Mes) DE 2021 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 46.725.766.622 (Indique en este espacio el valor del contrato en números)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL COLOMBIA 2021 (Escriba el nombre o razón social del contratista de obra)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDISEÑOS PUENTE CALLE 153 (Escriba el nombre o razón social del Interventor) NIT 901.542.548-8 (Escriba el NIT del Interventor)

SUPERVISOR (A): JAIME AUGUSTO BERMÚDEZ DÍAZ (Escriba el nombre del Supervisor (a) delegado (a) por el IDU al contrato de interventoría)

2. PRÓRROGAS Y/O ADICIONES

PRÓRROGAS	No.	01	DE FECHA	27/sep/2022	PLAZO	3 meses
TOTAL PLAZO DE PRORROGAS					PLAZO	3 meses
ADICIONES:						
CONTRATOS ADICIONALES	No.	N/A	DE FECHA	N/A	VALOR	N/A
	No.	N/A	DE FECHA	N/A	VALOR	N/A
ADICIONES:	No.	01	DE FECHA	27/sep/2022	VALOR	$ 378.084.877
	No.	02	DE FECHA	28/nov/2022	VALOR	$ 414.928.727
TOTAL ADICIONES					VALOR	$ 793.013.604

RECONOCIMIENTOS QUE NO IMPLICAN MODIFICACIONES : (En caso de aplicar)

MAYORES CANTIDADES	No.	N/A	DE FECHA	N/A	VALOR	N/A
MAYORES AJUSTES	No.	N/A	DE FECHA	N/A	VALOR	N/A
MAYOR PERMANENCIA	No.	N/A	DE FECHA	N/A	VALOR	N/A
TOTAL RECONOCIMIENTO					VALOR	N/A

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: $ 47.518.780.226

3. SUSPENSIONES Y AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN

SUSPENSIONES ANTERIORES:

ACTA DE SUSPENSIÓN	No.	03	DE FECHA	23/feb/2022	No. DÍAS	30 días calendario
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	No.	04	DE FECHA	24/mar/2022	No. DÍAS	30 días calendario
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	No.	05	DE FECHA	22/abr/2022	No. DÍAS	30 días calendario
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	No.	06	DE FECHA	23/may/2022	No. DÍAS	30 días calendario
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	No.	07	DE FECHA	22/jun/2022	No. DÍAS	12 días calendario
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	No.	08	DE FECHA	01/jul/2022	No. DÍAS	30 días calendario
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	No.	09	DE FECHA	04/ago/2022	No. DÍAS	8 días calendario
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	No.	10	DE FECHA	12/ago/2022	No. DÍAS	10 días calendario
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	No.	11	DE FECHA	22/ago/2022	No. DÍAS	10 días calendario
ACTA DE REINICIO	No.	12	DE FECHA	01/sep/2022		
ACTA DE SUSPENSIÓN 2	No.	13	DE FECHA	06/sep/2022	No. DÍAS	8 días calendario

FORMATO		
ACTA DE SUSPENSIÓN		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-EO-19	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS	2

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA** DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL

ACTA No 24 **SUSPENSIÓN** ☐ **AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN** ☑ **DE CONTRATO DE** OBRA

ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN 2	No. 14	DE FECHA	14/sep/2022	No. DÍAS	5 días calendario
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN 2	No. 15	DE FECHA	19/sep/2022	No. DÍAS	8 días calendario
ACTA DE REINICIO	No. 16	DE FECHA	27/sep/2022		

SUSPENSIÓN ACTUAL:

ACTA DE SUSPENSIÓN 3	No. 22	DE FECHA	27/mar/2023	No. DÍAS	17 días calendario
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN 3	No. 23	DE FECHA	13/abr/2023	No. DÍAS	14 días calendario
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN 3	No. 24	DE FECHA	27/abr/2023	No. DÍAS	5 días calendario

TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIÓN 247 días calendario

FECHA DE REINICIACIÓN 02 (Día) **DE** Mayo (Mes) **DE** 2023 (Año)

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 03 (Día) **DE** Mayo (Mes) **DE** 2024 (Año)

Las partes representadas por: JORGE ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ
(Escriba el nombre completo del representante legal del contratista)

representante legal del contratista; SAÚL TOMÁS SALAS BLANCO
(Escriba el nombre completo del representante legal de la Interventoría)

representante legal de la interventoría; y JAIME AUGUSTO BERMÚDEZ DÍAZ
(Escriba el nombre completo del Supervisor (a) del contrato, delegado por el IDU)

Supervisor(a) IDU de contrato de interventoría, acuerdan AMPLIAR LA SUSPENSIÓN del contrato de conformidad con el oficio de la interventoría con número de Radicado IDU. N.A. (Indicar el número de radicado IDU) N.A. (Día) de N.A. (Mes) de N.A. (Año)

4. CAUSAS

Teniendo en cuenta que a la fecha persisten las causas que motivaron la suspensión convenida entre las partes el pasado 27 de marzo de 2023, en relación a la necesidad de disponer de un plazo prudente para realizar el trámite administrativo requerido para acordar las condiciones de la modificación contractual para ampliar el traslapo de la Fase Preliminares con la Fase Ejecución de Obra, en el marco de la revisión de los estudios y diseños que realizó el Constructor, para lo cual se dará pronunciamiento de existencia de yerro técnico asociado a la insuficiencia de la cimentación del puente y con ello pactar entre las partes las condiciones de plazo y valor necesarios para revisar y ajustar los diseños iniciales, de conformidad con lo solicitado por el Consorcio Vial Colombia 2021 en la comunicación CVC2021-00959 y analizado por el Consorcio Interdiseños Puente Calle 153 en la comunicación PTE153_02-1212 - 23.

Los días 28, 30 y 31 de marzo de 2023 se realizaron mesas de trabajo con la Interventoría con el fin de revisar el plazo, alcance y valor de la propuesta económica presentada por el CVC 2021 para la corrección de los diseños de la cimentación del puente entre los ejes 1 y 7. Teniendo en cuenta que no se llega a ningún acuerdo, se programó reunión con el IDU, interventoría y contratista de obra para el día 3 de abril de 2023 para revisar el plazo, alcance y valor de la propuesta económica presentada por el CVC 2021 para la corrección de los diseños de la cimentación del puente entre los ejes 1 y 7, programándose nueva reunión para el 5 de abril de 2023, fecha en la que se acordó un plazo de 2 meses de traslapo de la etapa de preliminares y obra, el alcance de la propuesta y el valor de la misma. Sin embargo, las partes, contratista, interventoría e IDU deciden de mutuo acuerdo ampliar la suspensión del contrato de obra IDU-1737-2021 por un término de 5 días calendario contados a partir del 27 de abril de 2023. Lo anterior en aras de garantizar el análisis correspondiente por parte de la entidad y así la correcta ejecución del contrato y con ello salvaguardar la finalidad de la contratación y de preservar el interés público que dio origen al mismo.

Observaciones

1. El Contratista se compromete a ampliar los plazos de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato, una vez éste se realice. La actualización de garantías debe atender los lineamientos y plazos establecidos en el contrato.

2. El plazo de la suspensión, no se cuenta para calcular la vigencia del contrato, ni para establecer el de ejecución del mismo.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL

ACTA No 24 SUSPENSIÓN ☐ AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN ☑ DE CONTRATO DE OBRA

3. Durante el período de la suspensión, las partes perfeccionarán los documentos necesarios para celebrar la modificación contractual (prórroga y adición) que permita continuar dando cumplimiento a las obligaciones de la ejecución simultánea de Fases de Preliminares y Ejecución.

4. Si antes del plazo contemplado en la presente acta se acredita que las causas que le dieron origen cesan, las partes de común acuerdo podrán reiniciar el contrato de obra.

5. Dado que a la fecha de suspensión se están ejecutando actividades de la Fase de Ejecución, el contratista debe garantizar las acciones necesarias para evitar situaciones de riesgo en la infraestructura del área de influencia, y para la ciudadanía en general, de igual manera se deberán implementar las acciones necesarias para garantizar la permanencia de las especies arbóreas, y el cumplimiento del articulado contenido en las resoluciones 0472-2020 y 0826-2021.

6. Los trámites correspondientes a pago de actas no son objeto de suspensión y continuarán los procesos necesarios, para lograr el cumplimiento del PAC.

Salvedad del Contratista:
El contratista se reserva el derecho de reclamar por cualquier situación que se cause con ocasión de esta suspensión.

Pronunciamiento de la Interventoría sobre la salvedad del Contratista:
La Interventoría reitera lo expuesto en la comunicación PTE153_02-1212 - 23 en relación con las causales de la suspensión. Este documento hace parte integral del acta de suspensión.

El Contratista de obra se compromete a terminar el objeto contratado en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reinicio y de acuerdo con las funciones establecidas en el contrato y/o en el Manual de Interventoría

Con el fin de garantizar la cobertura en cada uno de los amparos, el Contratista de obra se compromete a actualizar las polizas del contrato, en los términos descritos en el mismo y/o en el Manual de Interventoría

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

Veintisiete (27) días del mes de abril de 2023

(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

(Firma)
(Nombre) JORGE ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ
Representante Legal del Contratista
CONSORCIO VIAL COLOMBIA 2021

(Firma)
(Nombre) SAÚL TOMÁS SALAS BLANCO
Representante Legal del Interventor
CONSORCIO INTERDISEÑOS PUENTE CALLE 153

(Firma)
(Nombre) ALEX FERNANDO DUQUE RAMOS
Profesional de apoyo a la Supervisión del IDU
Instituto de Desarrollo Urbano

(Firma)
(Nombre) JAIME AUGUSTO BERMÚDEZ DÍAZ
Subdirector Técnico de Ejecución del Subsistema Vial
Instituto de Desarrollo Urbano

(Firma)
(Nombre) MELIDA MARULANDA
Directora Técnica de Construcciones
Ordenadora del Gasto Ad - Hoc según Resolución 6462 de 2021

Esta acta debe ser firmada por el(la) subdirector(a) General, en caso de ser el ordenador de gasto y de pago. Ver las Resoluciones IDU de delegación de funciones.